

SESIONES ORDINARIAS

2005

ORDEN DEL DIA N° 3392

COMISIONES DE LEGISLACION DEL TRABAJO Y DE TRANSPORTES

Impreso el día 25 de noviembre de 2005

Término del artículo 113: 6 de diciembre de 2005

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre la existencia de denuncias referidas a despidos de representantes, activistas o militantes sindicales del grupo de empresas que lidera Aerolíneas Argentinas S.A., y otras cuestiones conexas. **Basteiro y otros.** (3.181-D.-2005.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación del Trabajo y de Transportes han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Basteiro y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el despido de representantes sindicales en la empresa Aerolíneas Argentinas S.A.; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 10 de noviembre de 2005.

Saúl E. Ubaldini. – Zulema B. Daher. – Alberto J. Piccinini. – Alejandro M. Nieva. – Raúl G. Merino. – Alfredo C. Fernández. – Pascual Cappelleri. – Juan C. Bonacorsi. – Juliana I. Marino. – Elda S. Agüero. – Guillermo E. Alchouron. – Isabel A. Artola. – Guillermo F. Baigorri. – Ariel S. Basteiro. – Jesús A. Blanco. – Luis G. Borsani. – Carlos R. Brown. – Fortunato R. Cambarelli. – Marina Cassese. – Fernando G. Chironi. – Roberto R. Costa. – Alejandro O. Filomeno. – Francisco V. Gutiérrez. – Ricardo J. Jano. – Juan M. Irrazábal. – Horacio F. Pernasetti. – Humberto J.

Roggero. – Rodolfo Roquel. – Mirta E. Rubini. – Diego H. Sartori. – Margarita R. Stolbizer.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social que informe a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación sobre los siguientes puntos:

1. Si en ese organismo se han registrado denuncias sobre despidos de representantes, activistas o militantes sindicales del grupo de empresas que lidera Aerolíneas Argentinas S.A.

2. En ese supuesto, solicitar a dicho ministerio que informe si se ha procedido a constatar la veracidad de estas prácticas antisindicales; cuáles fueron las actuaciones llevadas a cabo y si se aplicó lo normado en la ley 23.551, en su artículo 55.

Si es de conocimiento de esa dependencia administrativa que en los últimos doce meses se registraron alrededor de 16 despidos en Aerolíneas Argentinas S.A., cuya verdadera causa sería la participación de dichos cesanteados en acciones gremiales tales como asambleas, movilizaciones y la presentación de denuncias ante ese ministerio.

Sergio A. Basteiro. – Gerardo A. Conte Grand. – Marta S. De Brasi. – María T. Ferrín. – Eduardo D. J. García. – Margarita O. Jarque. – Juan C. López. – Claudio R. Lozano. – Héctor T. Polino. – Jorge Rivas. – Margarita R. Stolbizer.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación del Trabajo y de Transportes han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Basteiro y otros señores

diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el despido de representantes sindicales en la empresa Aerolíneas Argentinas S.A.; luego de su estudio resuelven despacharlo favorablemente.

Sergio A. Basteiro.